



SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL

MINUTA DE ACUERDOS DE LA (4ª/22) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del seis de octubre del año dos mil veintidós, y con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo X, relacionado al Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de octubre de 2020, así como el Acuerdo para la Administración de Recursos Humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), cuyo objeto es reducir el riesgo de contagio y dispersión del CORONAVIRUS SARS COV-2 emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 30 de abril de 2021 y que extiende el Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la realización de las sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas. Bajo este contexto, con fecha 29 de septiembre del presente año, se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos para dicha reunión, así como el mecanismo mediante el cual operará, por lo que, dando cumplimiento, se realiza en la fecha y hora programada la (4ª/22) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2022, a través de mecanismos electrónicos.

ORDEN DEL DÍA

BIENVENIDA, LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Una vez que el Secretario Operativo, Juan Carlos Barreda Moreno, envió el correo electrónico de inicio a todos los vocales, informó a la Coordinadora del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad del INDAABIN, Claudia Solange Ayala Sánchez, la existencia de Quorum legal para dar inicio al desarrollo de la (4ª/22) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de 2022. Con el propósito de dejar asentado, se describen a continuación los temas que se incluyeron en la carpeta de trabajo, a efecto de que sean revisados por los Vocales y remitan sus comentarios en tiempo y forma mediante correo electrónico para ser considerados, para lo cual se requiere contar con la participación de las instituciones públicas, circunstancia que permitirá integrar la evidencia documental correspondiente al desarrollo de la reunión.

ASUNTOS PROTOCOLARIOS que se integran de la siguiente manera:

- I. Verificación de Quorum Legal.
- II. Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la (3ª/22) Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, misma que fue aprobada a efecto de dar continuidad a los temas que integran el **ORDEN DEL DÍA**:
 - I. Bienvenida.
 - II. Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.
 - III. Avances respecto a las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la





- Federación.-----
- IV.** Reporte de avances “Concesiones indirectas”.-----
- V.** Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2022.-----
- a) Índice de aprovechamiento.-----
- b) Programa de análisis de gabinete y/o visitas de evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2021-2022.-----
- c) Boletín Inmobiliario.-----
- d) Avances respecto al cumplimiento de los índices de eficiencia energética e hídrica.-----
- VI.** Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al Oficio Circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020.-----
- VII.** Requisitos que deberán presentar las instituciones públicas que pretendan celebrar nuevos contratos de arrendamiento al amparo de lo dispuesto en el numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republica-----
- VIII.** Seguimiento al cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal.-----
- IX.** Calendario de Reuniones Ordinarias del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal propuestas para el ejercicio fiscal 2023.-----
- X.** Trámite de Declaratoria de Exención del pago del impuesto predial.-----
- XI.** Asuntos generales.-----

II. PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL.-----

Respecto al seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del SSAIFP se dio a conocer que hay 9 temas inmobiliarios para analizar y discutir, de los cuales 8 ya han sido analizados y discutidos, por lo tanto, se tiene un 89%, ahora bien, la cantidad de acuerdos emitidos en las Reuniones del SSAIFP, es proporcional al porcentaje de acuerdos de seguimiento concluidos, dando un 100%, derivado de que solo se ha emitido un acuerdo:-----
Acuerdos emitidos en la (1ª/22) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal:-----

Acuerdo 01/2022.- SSAIFP “Los integrantes del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el Programa de Trabajo 2022 y comprometen que, a más tardar el 24 de febrero del presente año, remitan a la coordinadora del Subcomité la CBI que contiene el tema que cada institución presentará en las siguientes Reuniones del 2022”, Acto seguido, para efectos de dar constancia del seguimiento del cuadro de control y seguimiento de acuerdos, se propone el siguiente: **ACUERDO 02/22 SSAIFP: “Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados del contenido del cuadro de control y seguimiento de Acuerdos e Indicadores estratégicos del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, así como del cierre y conclusión de los temas previstos para el ejercicio 2022”.** Se aprobó por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del orden del día.-----

III. AVANCES RESPECTO A LAS DECLARATORIAS DE SUJECCIÓN AL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.-----

Presentado por la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal en

06-10-2022

Página 2 de 11





el que se da el seguimiento de la emisión de las declaratorias de sujeción al régimen de dominio público de la federación publicadas en el DOF, siendo 1 para Secretaría de Seguridad, 12 para la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; y de las notificaciones de inicio de procedimiento de la emisión de declaratoria en proceso de envío al DOF teniendo 1 para la Comisión Nacional del Agua y 67 para la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

IV. REPORTE DE AVANCES “CONCESIONES INDIRECTAS.”

En el que la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, por medio de la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles presenta las Acciones para la regularización de ocupaciones cuyos Títulos de Concesión perdieron vigencia:

La primera acción es: Acreditar el cumplimiento de las obligaciones, esto quiere decir que la institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Uso de Inmuebles, los comprobantes de pago de derechos por uso y aprovechamiento pendientes.

La segunda acción es: Iniciar la solicitud, consiste en que la institución destinataria deberá remitir a la Dirección de Gestión de Uso de Inmuebles la totalidad de los requisitos establecidos en el RFT.

La tercera acción es: El estudio de la solicitud, la DGAPIF realizará dicho estudio, y en su caso emitirá un Oficio de Prevención, viabilidad o desechamiento según corresponda.

Por otro lado, se puede consultar el Registro Federal de Trámites (RFT) en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/607108/INDAABIN-00-003-A.pdf>

Dentro de las Acciones para la supervisión de concesiones, se exponen las obligaciones por parte de la autoridad Concesionante:

1. Visita de inspección y verificación.
2. Investigación de ocupación del inmueble (nombre del ocupante, giro, superficie ocupada).
3. Acciones para el cobro de derechos.
4. Envío de comprobantes de pago de derechos al INDAABIN.
5. Envío al INDAABIN del formato del informe de ingresos por concepto de Derechos por Uso y Aprovechamiento.
6. Gestiones para regularizar ocupaciones;
7. Inicio de acciones para la recuperación de espacios.

Ahora bien, respecto del pago de Derechos por trámite de Concesión, existen dos conceptos: ---

1. Pagos por concepto de inmuebles federales, recepción y estudio de concesión, autorización, prórrogas y permisos, Clave. 49-400085-3.
2. Pagos por concepto de Uso y Aprovechamiento, Clave 49-400133-1.

Los costos vinculados se describen a continuación: -----

Recepción y estudio de solicitud: \$4,514.00. -----

Otorgamiento y autorización, nueva Concesión o prórroga: \$2,257.00. -----

Derechos por el Uso y Aprovechamiento en superficies menores a 30 m²: \$361.00 por metro cuadrado. -----

Derechos por el Uso y Aprovechamiento en superficies mayores a 30 m²: determinado por dictamen valuatorio. -----

Inscripción del Título de Concesión y, en su momento, del Acta entrega ante el Registro Público de la Propiedad Federal: \$850.00. -----

Respecto al NÚMERO DE CONCESIONES INDIRECTAS POR INSTITUCIÓN PÚBLICA, actualmente **126** concesiones indirectas identificadas, de las cuales **42** son del Sistema de Administración Tributaria (SAT), **13** al Tecnológico Nacional de México (TNM), **12** a la Secretaría de Cultura, **11** a la





Fiscalía General de la República (FGR), **9** a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), **6** a la Secretaría de Salud, **5** a la Secretaría de Economía (SE), **5** a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), **5** a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), **4** al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), **3** a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), **2** a la Secretaría de Educación Pública (SEP), **2** a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), **2** a la Secretaría de Marina (SEMAR), **1** a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR), **1** a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), **1** a la Secretaría de la Función Pública (SFP), **1** al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y **1** a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). -----

Respecto al Informe de Ingresos por concepto de Derechos por Uso y Aprovechamiento. ARTÍCULO 7, LEY FEDERAL DE DERECHOS. “Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a más tardar en el **mes de marzo** del ejercicio correspondiente, los montos de los **ingresos por concepto de derechos** que hayan enterado a la Tesorería de la Federación, durante el **ejercicio fiscal inmediato anterior**. Asimismo, las dependencias y entidades a que se refiere el párrafo anterior deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe a más tardar el **último día hábil del mes de julio** respecto de los **ingresos** que hayan percibido **por derechos durante el primer semestre del ejercicio fiscal en curso, así como los que tengan programados percibir durante el segundo semestre.**” -----

Formato aprobado en la (2a /20) Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad. La información relativa a la autorización de la Concesión, así como la relativa a los mecanismos de supervisión de pagos deberá ser enterada a esta Dirección General, antes de los días 15 de enero y julio de cada año; el formato de supervisión de pago fue actualizado y presentado en la (2ª/20) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, celebrada el 7 de mayo de 2020, en cuya minuta definitiva se establece: “dicho informe deberá contener los siguientes datos: Número consecutivo, nombre de la Institución, número del Título de Concesión, Denominación del Inmueble, Ubicación del Inmueble, Superficie, Usuario, Vigencia, Inicio. Fin, Monto a cubrir por uso y aprovechamiento, y el Monto del pago efectuado. Así como, las obligaciones de la autoridad Concesionante: 1. Visita de inspección, 2. Investigación de ocupación del inmueble (tiempo de ocupación, uso del mismo), 3. Solicitar pagos por uso y aprovechamiento y por servicios (predial, agua, luz), 4. Iniciar las gestiones de regularización de la ocupación o en su caso, iniciar las acciones jurídicas tendientes a la recuperación”. -----

INFORME DE INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS POR USO Y APROVECHAMIENTO											
No.	Institución	Número del Título de Concesión	Denominación del inmueble	Ubicación del inmueble	Superficie	Usuario	Vigencia	Inicio	Fin	Monto a cubrir por uso y aprovechamiento	Monto del pago efectuado
TOTAL										\$	\$

Se informaron las fechas límite de entrega de los informes 2022, siendo el primer informe con fecha límite 31 de enero y el segundo informe con fecha 29 de julio, ambos del presente año. Se dejaron los datos de CONTACTO, para conocer el detalle de los adeudos y/o solicitar una reunión para conciliar los montos: Gabriela Guerrero Aguilar, Directora General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, pescalona@indaabin.gob.mx, tel. 55632699 ext.





100; Diana Angélica Coria Belmont, Directora de Gestión de Uso de Inmuebles gguerrero@indaabin.gob.mx, tel. 55632699 ext. 122. Por lo anterior, se continúa con el desahogo del Orden del día.

V.- PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO INMOBILIARIO 2022.

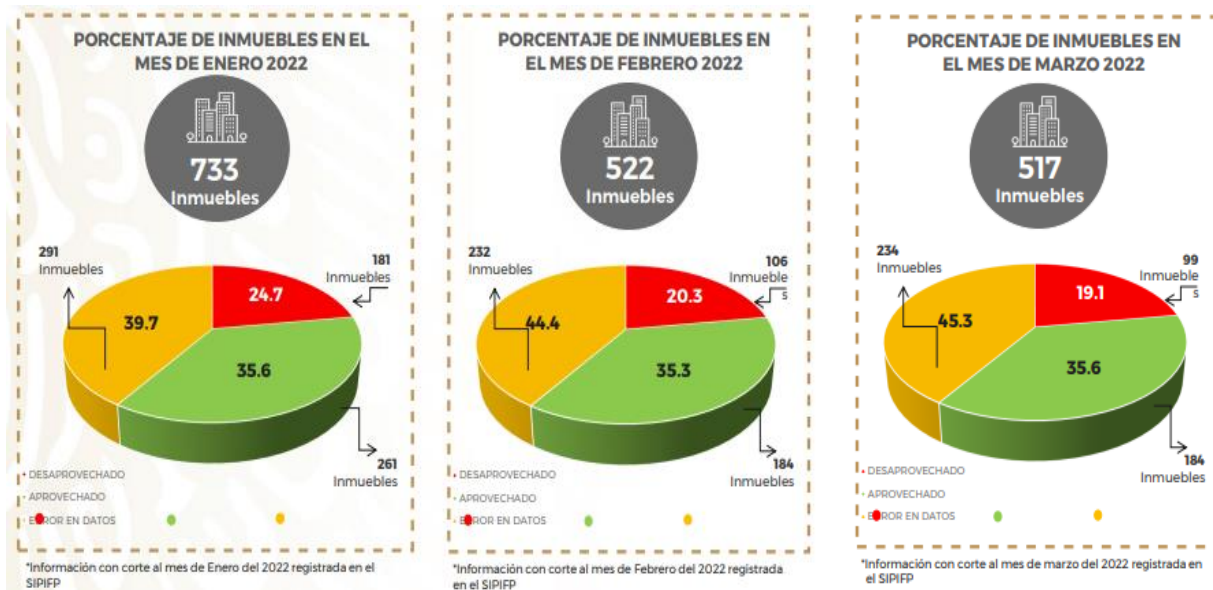
Presentado por la Dirección de Planeación Inmobiliaria, la información presentada, corresponde a lo siguiente:

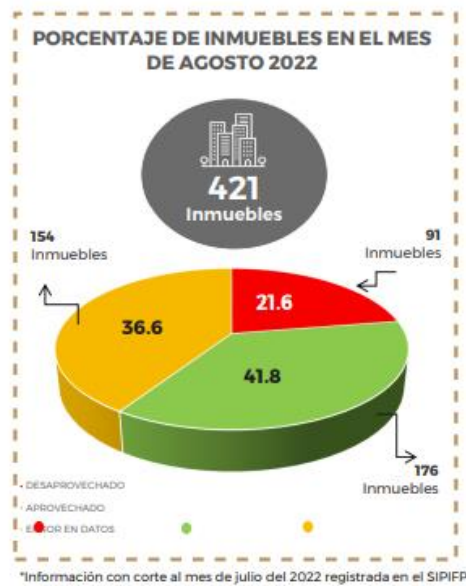
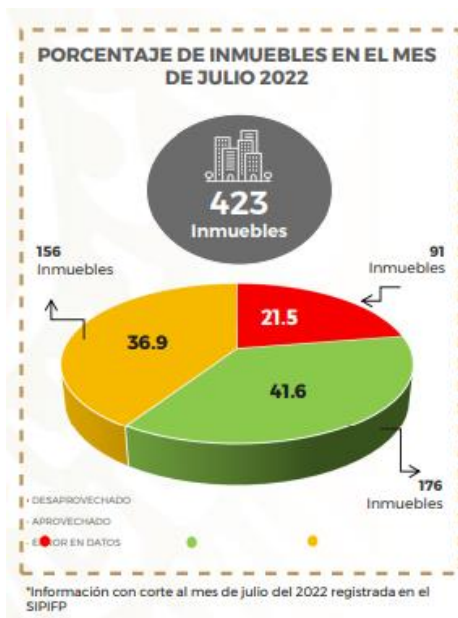
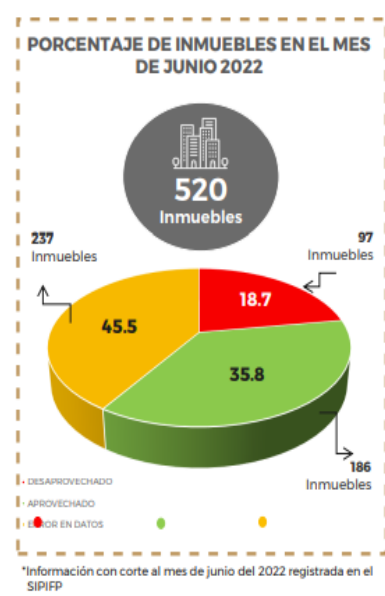
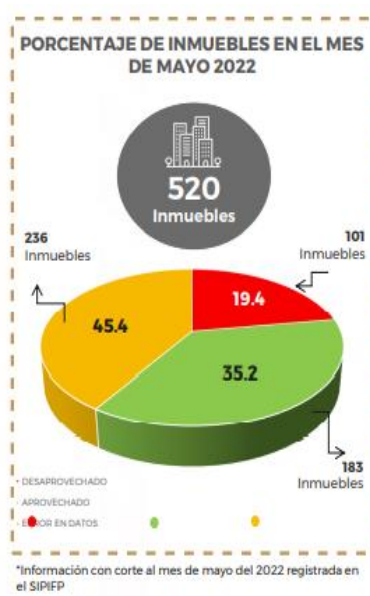
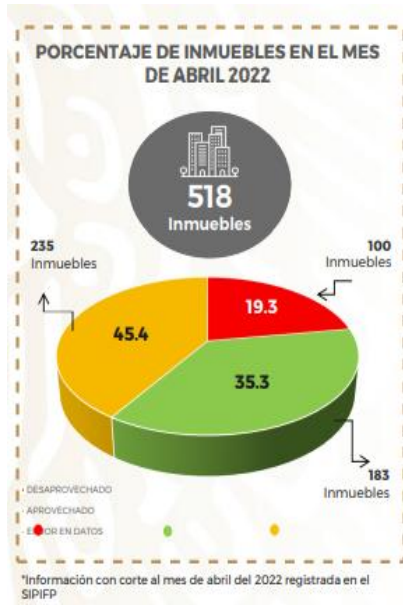
a) Índice de aprovechamiento, se llevó a cabo la publicación del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario Federal. Programa de Aprovechamiento Inmobiliario 2022 (PAIF-PAI 2022).

Acorde a los datos que se tienen reportados para las **OFICINAS FEDERALES** en el periodo de enero se contaba con una superficie de 18.21 m² por servidor público, al mes de agosto se tiene un avance del 16.32 m² por servidor público. Con relación a las **OFICINAS EN ARRENDAMIENTO**, se informó que en el mes de enero se registró una superficie de 17.11 m² por servidor público y al mes de agosto se cuenta con la cantidad de 18.19 m² por servidor público.

Asimismo, a las **OFICINAS FEDERALES en la CDMX**, se tiene que en el mes de enero se registró una superficie de 15.73 m² por servidor público y al mes de agosto se tiene la cantidad de 13.68 m² por servidor público.

Ahora bien, con respecto a las **OFICINAS EN ARRENDAMIENTO en la CDMX**, se tiene que en el mes de enero se registró una superficie de 15.73 m² por servidor público y al mes de mayo se tiene la cantidad de 16.94 m² por servidor público.





b) Programa de análisis de gabinete y/o visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2020-2021. La Dirección de Planeación inmobiliaria adscrita a la Dirección de Política y Gestión Inmobiliaria está realizando el análisis de gabinete para identificar los inmuebles que conformarán el Programa de Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 2022. -----

06-10-2022

Av. México No. 151, Col. Del Carmen, CP. 04100, Coyoacán, CDMX.
Tel: (55) 5563 2699 www.gob.mx/indaabin

Página 6 de 11





c) Boletín Inmobiliario, tiene como objetivo “Verificar las condiciones físicas y evaluar el óptimo aprovechamiento de los inmuebles federales, durante el análisis de gabinete se detectaron 294 inmuebles desaprovechados que integran el Portafolios de Aprovechamiento 2019-2024, 42 inmuebles se calificaron como prioritarios para 2022, se emitieron 10 Oficios a Responsables Inmobiliarios, BIENESTAR, SEDATU, SEP, SFP, INIFAP y SADER, se realizaron 3 Visitas de Evaluación de Aprovechamiento Inmobiliario 9-17003-9 “AZAFRÁN” SEDATU 9-17594-8 “CIDOC” SFP 9-18222-7 “DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES” SEP. Las visitas se realizarán solo en los casos que se requiera más información del inmueble de las que se haya podido recopilar en gabinete y de las condiciones y normatividad relacionada con la pandemia del SARS-CoV2 lo permita. -----

d) Avances respecto al cumplimiento de los índices de eficiencia energética e hídrica, inclusión de campos para el registro de consumo hídrico y eléctrico en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, Con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario incluyeron dos campos de sustentabilidad en inmuebles federales con uso de oficina, Consumo eléctrico kWh Anual y Consumo Hídrico (m3) Anual, teniendo en el Registro de Consumo Hídrico (m3) Anual 385 Inmuebles con datos Registrados de 20 Instituciones han registrado información, mismas que se enlistan: -----

No	INSTITUCIÓN	TOTAL DE INMUEBLES
1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	261
2	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	41
3	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	16
4	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	14
5	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	12
6	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	6
7	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	5
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	5
9	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	5
10	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	4
11	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	3
12	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	2
13	SECRETARÍA DE ENERGÍA	2
14	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2
15	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2
16	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS	1
17	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	1
18	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	1
19	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	1
20	LOTERÍA NACIONAL (Fusionante, antes Pronósticos para la Asistencia Pública)	1
	TOTAL DE REGISTROS	385

En el Registro de Consumo eléctrico kWh anual se tienen 440 Inmuebles con datos Registrados de 22 Instituciones han registrado información: -----





No	INSTITUCIÓN	TOTAL DE INMUEBLES
1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	294
2	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	48
3	AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	16
4	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	16
5	SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	14
6	INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.	8
7	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.	6
8	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	5
9	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	5
10	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	5
11	INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES	4
12	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	4
13	CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL	3
14	SECRETARÍA DE ENERGÍA	2
15	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2
16	INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2
17	IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO, S.A. DE C.V.	1
18	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS	1
19	SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO	1
20	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA	1
21	COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1
22	LOTERÍA NACIONAL (antes Pronósticos para la Asistencia Pública)	1
	TOTAL DE REGISTROS	440

VI. SEGUIMIENTO A LO PREVISTO EN EL OFICIO 100.-054 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO DEL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO, ASÍ COMO AL OFICIO CIRCULAR 01/2020 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2020.

Se emitió Oficio circular 01/2020, que ordena entre otros, la difusión del oficio 100.054 SHCP en el portal del INDAABIN para la recepción de la información, manifestaciones, pronunciamientos, acciones y seguimiento de las instituciones públicas hasta en tanto se dé cumplimiento, 113 Inmuebles que diversas dependencias señalaron que eran susceptibles de ser puestos a disposición, sin formalizar el trámite de puesta a disposición (PAD) referido en el artículo 68 de la Ley General de Bienes Nacionales, 118 Trámites de PAD iniciados en cumplimiento a lo señalado en el oficio 100.-054, de los cuales 114 son trámites desechados ya que no cumplieron con los requisitos establecidos por la normatividad, 1 en trámite de integración, el cual corresponde a la Comisión Nacional del Agua y el inmueble se ubica en Colonia General Francisco Villa, los 3 restantes son trámites que concluyeron el trámite del PAD, 2 de ellos por parte de la Secretaría de Economía, ubicados en Aragón 195 y Delegación Federal de Chihuahua respectivamente y 1 nuevamente por la Comisión Nacional del Agua, ubicado en Predio Rústico del Llano.

VII.- REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE PRETENDAN CELEBRAR NUEVOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 15 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE LA APF.

Numeral 165 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales: "Las Instituciones Públicas deberán capturar los datos correspondientes a los contratos que celebren en su carácter de arrendatarias, en la página web que para estos efectos tiene el propio INDAABIN, en un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio





de la vigencia del contrato; es necesaria la Constancia de No Disponibilidad de Inmuebles de Propiedad Federal. Ingreso al Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de ocupación.

Paso 1. Tabla SMOI

Paso 2. Emisión de Opinión (No disponibilidad, montos en el rango del Acuerdo de Montos Máximos de Renta y Ahorros - numeral 166-)

Paso 3. Accesibilidad

Paso 4. Registro del Contrato

Requisitos

Circular No. PRES/001/2022. REQUISITOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 15 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.		HACIENDA INDAABIN	
1	Oficio en donde el servidor público facultado para ello, solicita al Presidente del INDAABIN , la autorización, que establece el numeral 15 Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, de los previa, para llevar a cabo el nuevo arrendamiento del inmueble.	8	Cédula de identificación fiscal del arrendador.
2	Oficio de Autorización de Reserva Presupuestaria. (Documento considerado por la DCPFI como esencial).	9	Copia fotostática de identificación Oficial con Fotografía y firma del arrendador o su representante legal.
3	Oficio de respuesta del INDAABIN sobre la No disponibilidad de inmuebles federales.	10	Copia fotostática Comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento).
4	Justipreciación de Renta.	11	Copia fotostática de Poder Notarial de la persona que pretenda suscribir el contrato de arrendamiento, en representación del arrendador. En caso de personas morales.
5	Copia fotostática de la Escritura Pública o documento público que acredite la propiedad del inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo.	12	Plano de distribución o Plantilla de Personal.
6	Copia fotostática de boleta predial al último bimestre o periodo de pago, el Certificado de no adeudo fiscal por contribuciones municipales respectivamente.	13	Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (SMOI), o en su caso, la excepción a la Tabla SMOI.
7	Copia fotostática de planos Arquitectónicos actualizados del inmueble que se pretende arrendar.	14	Acuse de Registro de la tabla SMOI.
		15	Cuadro comparativo que manifieste ahorros económicos, y en espacios físicos, así como que el inmueble por rentar ofrece mejores condiciones (Investigación de mercado).
		16	Justificación del nuevo arrendamiento la cual debe considerar lo establecido en los numerales 143 y 144 del ACUERDO, debidamente firmado por quien tenga atribuciones en el ente público para ello. La justificación deberá presentarse acompañada de copia simple de la siguiente documentación: a) copia de la Constancia de Uso de Suelo . b) Copia simple del Dictamen de Seguridad Estructural . c) Copia simple de Dictamen de Protección Civil . d) En su caso, la documentación relacionada con el importe de las erogaciones y tiempo para la remodelación y adaptación del inmueble que se pretende rentar.
		17	Proyecto de Contrato de arrendamiento revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica del ente público. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público).

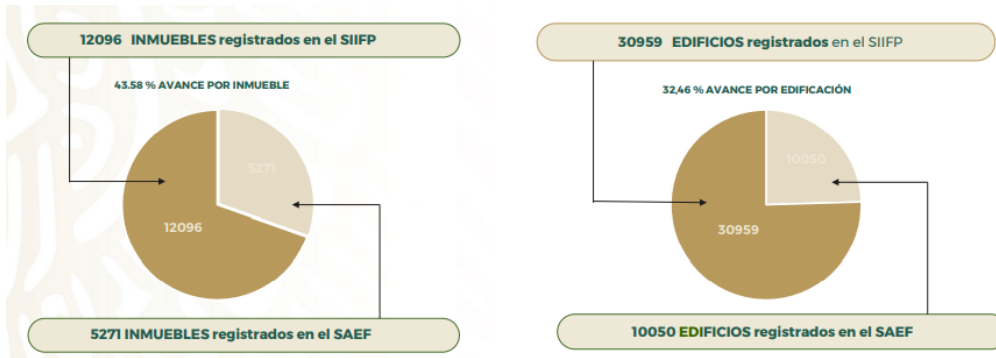
VIII. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Las dependencias y entidades de la APF deberán capturar en el **Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales** la información de sus inmuebles en materia de accesibilidad, para promover una Administración, Moderna y Transparente, con Edificios de la APF acondicionados con la Accesibilidad necesaria para Personas con Discapacidad. Por lo que se informó que del registro de asesorías SAEF a representantes de dependencias y organismos de la Administración Pública Federal al 20 de septiembre del 2022, en total se han brindado 39 asesorías, de las cuales 18 han sido de forma presencial, 21 vía correo electrónico.

Respecto al avance del Programa del Sistema de Accesibilidad en Edificios Federales: El porcentaje que se reporta en los cuadros presentados, es de acuerdo a lo capturado por las instituciones en el Sistema SAEF al 20 de septiembre del 2022, por lo que se solicita atentamente a los responsables inmobiliarios de las dependencias e instituciones de la APF continuar con el proceso de captura, para así concluir con la actualización del SAE, en virtud de que se registra poco avance durante este ejercicio.

Para asesoría, duda o aclaración se dejan los datos de contacto: mesadeayuda@indaabin.gob.mx, proyectosobras04@indaabin.gob.mx, o al Teléfono de Contacto Conmutador INDAABIN 55 5563 2699, extensión 518.





IX. CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL PROPUESTAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Se presentó el Calendario de Reuniones Ordinarias para el presente Subcomité, que se llevarán a cabo en el ejercicio 2023, las fechas son:

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1ª/23)	26 de enero de 2023
Segunda (2ª/23)	13 de abril de 2023
Tercera (3ª/23)	06 de julio de 2023
Cuarta (4ª/23)	05 de octubre de 2023

Por lo anterior se propone el siguiente: **ACUERDO 03/22 SSAIFP.** - “Los vocales del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, se dan por enterados y aprueban el Calendario de reuniones del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal para el ejercicio 2023”. Aprobado por unanimidad, se continúa con el orden del día.

X. TRÁMITE DE DECLARATORIA DE EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.

Lic. Uriel Martínez Solís, Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones, de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, en representación de **Lic. Salvador Juárez Galicia**, para la presentación de este tema. En uso de la voz, procedió a hablar sobre el sujeto pasivo del impuesto predial, haciendo mención del **artículo 126 del Código Fiscal de la Ciudad de México**, que establece que están **obligadas al pago del impuesto predial establecido en el Capítulo, las personas físicas y las morales que sean propietarias del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero**. Por lo que la Federación o la institución pública de que se trate, al ser propietario de inmuebles, adquieren la calidad de sujetos pasivos y, por ende, las mismas obligaciones fiscales que tiene cualquier persona que se situó en la hipótesis. En ese sentido, sobre la **exención de contribuciones locales**, que se ha entendido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como





una excepción a la regla general de pago del tributo, dicha figura jurídica tiene su fundamento en el artículo 122, apartado A, base V, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; dicho artículo reconoce a los bienes inmuebles sujetos al dominio público de la Federación como exentos de pago de las contribuciones relacionadas con la propiedad inmobiliaria. De igual manera el **artículo 26 del Código Fiscal de la Ciudad de México**, señala que tratándose de las contribuciones relacionadas con la propiedad inmobiliaria, a que se refiere el artículo 122, apartado A, base V, párrafo quinto, de la Constitución, **solo estarán exentos de su pago los bienes sujetos al régimen del dominio público de la Federación y de la Ciudad de México**, conforme a las leyes respectivas y los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría, **salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público**. En ese sentido, hizo énfasis en la importancia del trámite de **exención de contribuciones locales**, ya que los bienes sujetos al dominio público de la Federación se encuentran exentos de pago de las contribuciones relacionadas con la propiedad inmobiliaria, no obstante, al ser un beneficio fiscal, se debe solicitar ante la autoridad competente. -----

La **declaratoria de exención** de impuesto predial es importante, ya que en caso de que no se tramite, se generaran consecuencias legales, generando adeudos por todos los bimestres pendientes, incumplimiento de las obligaciones fiscales, estando sujetos a requerimiento de pago o de facultades de comprobación, pues la cuenta predial no estará regularizada. Mencionó que solo se puede solicitar una exención cuando se incorpora el bien inmueble al dominio público, y señaló como requisitos: Oficio solicitud, acreditar la Representación legal (en original o copia certificada) y documentos anexos (en original o copia certificada). De este modo, indicó los supuestos, mediante los cuales se puede negar la exención, aun acreditándose la propiedad cuando: no es procedente la exención por aquellos periodos en que no era propietario; el carácter de poseedor no otorga el derecho a la exención, si el bien inmueble está en uso de un particular o de una entidad paraestatal, pero se utiliza para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público; el inmueble no es catalogado como de dominio público, conforme a su legislación aplicable; el contribuyente no es propietario, ni destinatario del inmueble; el contribuyente es un particular, o éste podría salir beneficiado; el contribuyente es una empresa de participación estatal mayoritaria, o un fideicomiso público, y posee la propiedad del inmueble. Al concluir su presentación, compartió sus datos de contacto, para efecto de que las instituciones interesadas, puedan tener algún acercamiento, o bien realizar consulta, respecto del tema en cuestión, Calle Dr. Lavista 144, acceso 1, piso 2, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, CDMX umartinez@finanzas.cdmx.gob.mx (55) 5134 2500 ext. 1335 y 1122. No habiendo más que tratar, se continúa con desahogo del Orden del día. -----

XI. ASUNTOS GENERALES. -----

No existiendo asuntos generales que atender. Siendo las 12:00 horas del día seis de octubre de dos mil veintidós, y no existiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el desahogo de la **(4ª/22)** Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, celebrada mediante correo electrónico. -----

Se adjunta para constancia, las hojas de asistencia que fueron remitidas por todos los representantes de las instituciones públicas que participaron en dicha reunión. -----





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México, a 04 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las *Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: **Ramón Montaña Cuadra**

Cargo: Director General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales

Teléfono: 55-36-88-53-00

Ext.: 85302

Dirección de Oficina: Calzada de la Virgen No. 2799, CTM Culhuacán, C.P. 04480, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

Correo Electrónico: ramon_montano@hacienda.gob.mx

Número de Oficio de Designación: En trámite

Fecha del Oficio de Designación: En trámite



Firma



**Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos materiales
y Servicios Generales**

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Institución Pública: Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Fecha: 4 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Fernando Correa Pérez

Cargo: Jefe de Departamento de Mantenimiento e Intendencia

Teléfono: 55 68 20 97 00

Ext.: 50353

Dirección de Oficina: Av. Nuevo León No 210 Col. Hipódromo Alcaldía Cuauhtémoc

C:P: 16100

Correo Electrónico: Fernando.correa@sedatu.gob.mx

Número de Oficio de Designación: IV412.2706.2022

Fecha del Oficio de Designación: 4 de octubre del 2022

Fernando Correa Pérez
Jefe de Departamento de
Mantenimiento e Intendencia





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 03 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPITULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Manuel García Arellano.

Cargo: Director General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios

Teléfono: 5556280600

Ext: 10867/12361

Dirección de Oficina: Av. Ejército Nacional No. 223 Colonia Anáhuac 1ra Sección, C.P. 11320 Alcaldía Miguel Hidalgo

Correo Electrónico: manuel.garellano@semarnat.gob.mx

Número de Oficio de Designación:

Fecha del Oficio de Designación:



FIRMA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 03 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPITULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Francisco Rodríguez Padilla

Cargo: Subdirector de Área

Teléfono: 5556280600

Ext: 23519

Dirección de Oficina: Av. Ejército Nacional No. 223 Colonia Anáhuac 1ra Sección, C.P. 11320 Alcaldía Miguel Hidalgo

Correo Electrónico: francisco.rodriguez@semarnat.gob.mx

Número de Oficio de Designación:

Fecha del Oficio de Designación:

FIRMA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 03 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPITULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Jorge Alejandro Bolaños Gutiérrez

Cargo: Subdirector de Control de Inmuebles

Teléfono: 5556280600

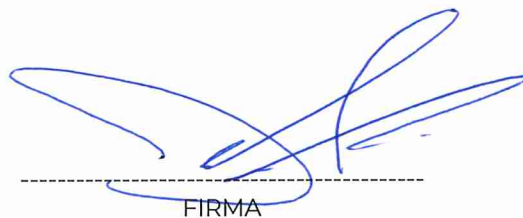
Ext: 10801

Dirección de Oficina: Av. Ejército Nacional No. 223 Colonia Anáhuac Ira Sección, C.P. 11320 Alcaldía Miguel Hidalgo

Correo Electrónico: jorge.bolanos@semarnat.gob.mx

Número de Oficio de Designación:

Fecha del Oficio de Designación:



FIRMA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAGUA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

04 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante suplente, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: José Ángel Montaña Guerrero

Cargo: Director de Área de Recursos Materiales

Teléfono: 5551744000

Ext: 4927

Dirección de oficina: Avenida Insurgentes Sur número 2416, Colonia Copilco el Bajo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04340, Ciudad de México, primer piso, ala poniente

Correo electrónico: jose.montanog@conagua.gob.mx

Número de oficio de designación: B00.115

Fecha de oficio de designación: 24 de noviembre de 2021

LIC. JOSÉ ÁNGEL MONTAÑO GUERRERO

Avenida Insurgentes Sur número 2416. Colonia Copilco El Bajo Alcaldia Coyoacan, Codigoo Postal 04340, Ciudad de Mexico. Telefono: 55 5174 4000 www.gob.mx/conagua





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Unidad de Administración y Finanzas

Dirección General de Recursos Materiales
Dirección Coordinadora de Adquisiciones y Administración Inmobiliaria
Dirección de Administración Inmobiliaria y Normatividad
Subdirección de Información y Programas

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México a 5 de octubre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre:	Lic. Maria Guadalupe Fabila Torres
Cargo:	Subdirectora de Información y Programas
Teléfono:	5557239300
Ext.:	33032
Dirección de Oficina:	Calzada de las Bombas No. 421, Col Los Girasoles, Alcaldía Coyoacán
Correo Electrónico:	mfabilat@sct.gob.mx
Número de Oficio de Designación:	1.-436
Fecha del Oficio de Designación:	04 de diciembre de 2022


LIC. MARIA GUADALUPE FABILA TORRES





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Agencia Federal de Aviación Civil, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Ciudad de México, a 05 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de suplente representante propietario, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Hugo Lara Moya

Cargo: Director Ejecutivo Técnico

Teléfono: 5557239300

Ext.: 18024

Dirección de Oficina: Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Piso 4, Colonia Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01010, en la Ciudad de México

Correo Electrónico: hugo.lara@afac.gob.mx

Número de Oficio de Designación: 1.-635

Fecha del Oficio de Designación: 20 de octubre de 2021

Lic. Hugo Lara Moya





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Institución Pública: Secretaría de Cultura

Fecha: 03 de octubre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SSAIFP)** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Leticia Brígida Cadena Gutiérrez

Cargo: Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales

Teléfono: 55 4155 0200

Ext.: 9263

Dirección de Oficina: Avenida Paseo de la Reforma número 175, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

Correo Electrónico: lcadenag@cultura.gob.mx

Número de Oficio de Designación: DGA/1243/2022

Fecha del Oficio de Designación: 31 de agosto de 2022.

Firma



**AGRICULTURA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

**SEGALMEX**

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

DICONSA

**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES**

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4a/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal**, de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de VOCAL SUPLENTE, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Leopoldo René Figueroa Barragán
Cargo: Subgerente de Servicios Generales
Teléfono: 55 52 29 07 00
extensión: 65627
Dirección de Oficina: Avenida Insurgentes Sur 3483, Colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14020, Ciudad de México.
Correo electrónico: lfigueroa@diconsa.gob.mx
Número de Oficio de Designación: DICONSA-UAF-HBRG-265-2022
Fecha del Oficio de Designación: 16 de agosto de 2022

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



FIRMA



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Ciudad de México a 03 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la 4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del **Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante suplente, para lo cual refiero los siguientes datos:

NOMBRE: MTRO. FRANCISCO JAVIER TORRES DELGADO

CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

TELÉFONO: (55) 5130-4306

EXT: 25178

DIRECCIÓN: AV. CEYLÁN No.468, COLONIA ESTACIÓN
PANTACO, C.P. 02520, ALCALDÍA
AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO

ELECTRÓNICO: fjtorres@correosdemexico.gob.mx

NÚMERO DE OFICIO

DE DESIGNACIÓN: 1.177

FECHA DE OFICIO DE

DESIGNACIÓN: 3 DE JUNIO DE 2022.

FIRMA





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Área de Quejas, Denuncias e
Investigaciones

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 03 de octubre de 2022

POR ESTE MEDIO CONFIRMO MI ASISTENCIA A LA **(4ª/22) CUARTA SESIÓN ORDINARIA del SUBCOMITÉ DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL (SSAIFP)**, DE FECHA **06 de octubre de 2022**, PARA EFECTO DE VALIDAR PARTICIPACIÓN Y REGISTRO.

NOMBRE: **Lic. Ignacio Díaz Soto Carpizo**

CARGO: **Jefe de Departamento de Auditoría B 2**

TELÉFONO: **55 3688 9720 ext. 89720**

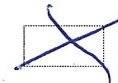
DIRECCIÓN: **Calzada de la Virgen No. 2799, Edificio A, 2º .Piso, Ala Norte, Col. CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán**

CORREO ELECTRÓNICO: **ignacio_diazsoto@hacienda.gob.mx**

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE



INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. *DOF 20 DE OCTUBRE 2020.*





MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARIA DE MARINA

Ciudad de México a, 30 de septiembre del 2022.

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario, para lo cual refiero los siguientes datos:

NOMBRE: HERMAN LARA ROMERO

CARGO: DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ABASTECIMIENTO Y RESPONSABLE INMOBILIARIO

TELÉFONO: 56246500

EXT: 7080.

DIRECCIÓN: AVENIDA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, NÚM. 861, COL. LOS CIPRESES, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04830, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: digabas_responsableinmobiliario@semar.gob.mx

Número de Oficio de Designación: P/050/2022

Fecha del Oficio de Designación: 4 de abril del 2022


FIRMA

Avenida Heroica Escuela Naval Militar, Núm. 861, Col. Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830, Ciudad de México.

Tel: (55) 5624 6500 www.gob.mx





Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales
Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes
Dirección de Control de Bienes

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México a 04 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante suplente, para lo cual refiero los siguientes datos:

NOMBRE: Priscila Ocampo Frutos.

CARGO: Directora de Control de Bienes.

TELÉFONO: 55 36865100

EXT: 5586

DIRECCIÓN: Avenida Juárez 20, Piso 10, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

CORREO ELECTRÓNICO: pocampo@sre.gob.mx

Número de Oficio de Designación: DGBIRM/101/2022

Fecha del Oficio de Designación: 01-06-2022

FIRMA
VOCAL SUPLENTE

Atención al oficio DPN/138/2022





Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales
Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes
Dirección de Control de Bienes

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México a 04 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante suplente, para lo cual refiero los siguientes datos:

NOMBRE: Elizabeth Grace Jiménez Vázquez

CARGO: Coordinadora de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes.

TELÉFONO: 55 36865100

EXT: 5790

DIRECCIÓN: Avenida Juárez 20, Piso 10, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

CORREO ELECTRÓNICO: ejimenezv@sre.gob.mx

Número de Oficio de Designación: DGBIRM/0213/2022

Fecha del Oficio de Designación: 07-04-2022


FIRMA
VOCAL PROPIETARIO

Atención al oficio DPN/138/2022



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: **Lic. José Eugenio Gordillo Huerta**

Cargo: **Suplente por ausencia del Titular de la Gerencia de Administración Patrimonial.**

"Con fundamento en los artículos 62 y 175 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, así como en el marco de actuación contenido en el oficio DCAS-SSC-141-2022 de fecha 27 de abril de 2022."

Teléfono: **5519442500**

Ext: **59239 ó 590240**

Dirección: **Avenida Marina Nacional #329, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, ciudad de México, C.P. 11300, Torre Ejecutiva Piso 34.**

Correo: **jose.eugenio.gordillo@pemex.com**



Lic. José Eugenio Gordillo Huerta



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de suplente, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: **Ing. José Leonardo Gómez Morales**

Cargo: **Coordinador Especialista "B"**

Teléfono: **5519442500**

Ext: **59261**

Dirección: **Avenida Marina Nacional #329, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, ciudad de México, C.P. 11300**

Correo: jose.leonardo.gomez@pemex.com



Ing. José Leonardo Gómez Morales



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: **Víctor Ricardo Maldonado Cortés**

Cargo: **Administrador de Central de Recursos Materiales**

Teléfono: **55 1203 1000**

Ext.: **41447**

Dirección de Oficina: **Av. Hidalgo No. 77, Módulo VII, piso 1, Col. Guerrero, C.P. 06300, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.**

Correo Electrónico: **victor.maldonadoc@sat.gob.mx**



FIRMA

Víctor Ricardo Maldonado Cortés
Administrador Central de Recursos
Materiales



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



ADUANAS
AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO

Agencia Nacional de Aduanas de México
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, 6 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de fecha 06 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante suplente, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Araceli Hernández Perea|

Cargo: Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales

Teléfono: 55 5802 0000

Ext. 46380 y 44210

Dirección: Av. Paseo de la Reforma 10, Piso 29, Col. Tabacalera, CP. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México.

Correo electrónico: araceli.hernandezp@anam.gob.mx

Número de Oficio de Designación: 0478 emitido por el Titular de la ANAM

Fecha del Oficio de Designación: 29 de abril de 2022

FIRMA





Ciudad de México, a 03 de agosto 2022

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal de fecha 06 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario, para lo cual refiero los siguientes datos:

NOMBRE: Irma Ruth Lara Gallegos

CARGO: Titular de la Unidad de Administración, Finanzas y Tecnologías de la Información del CIIT

TELEFONO: 55 36 88 11 00

EXT: 21163

DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N, Patio Central, Piso 4, Oficina 4028, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06060, CDMX

CORREO ELECTRÓNICO: ruth.lara@ciit.gob.mx

LIC. IRMA RUTH LARA GALLEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINIDTRACIÓN, FINANZAS Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL CIIT

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, DOF 20 DE OCTUBRE 2020.

Plaza de la Constitución S/N, Piso 4, Oficina 4028, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06060. Tel: (55) 3688 1187

www.gob.mx/ciit



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

05 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de invitada, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Irene G. Correa Pérez

Cargo: Directora de General de Política y Gestión Inmobiliaria y Secretaria Ejecutiva del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del INDAABIN.

Teléfono: 55 55 63 26 99

Ext.: 443

Dirección de Oficina: Av. México 151, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100 Ciudad de México, CDMX.

Correo Electrónico: icorrea@indaabin.gob.mx


Firma



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

05 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de integrante, para cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Claudia Solange Ayala Sánchez

Cargo: Directora de Política y Normatividad y Coordinadora del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal INDAABIN.

Teléfono: 55 55 63 26 99

Ext.: 487

Dirección de Oficina: Av. México 151, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100 Ciudad de México, CDMX.

Correo Electrónico: csayala@indaabin.gob.mx

Firma



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INDAABIN

Ciudad de México a 5 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el **CAPÍTULO X**, referente al **USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de invitado, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Alfredo Alfonso Siguenza Gómez

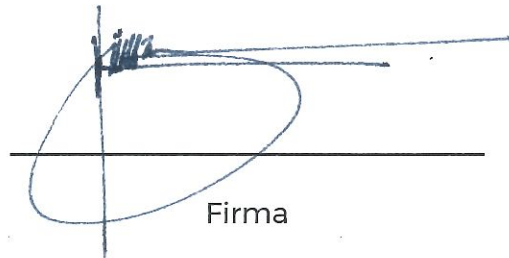
Cargo: Director de Programación y Contratación de Obras

Teléfono: (55) 55 63 26 99

Ext.: 581

Dirección de Oficina: Av. México No. 151, Col. Del Carmen, Coyoacán, Cd. de México, C.P. 04100.

Correo Electrónico: asiguenza@indaabin.gob.mx



Firma



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

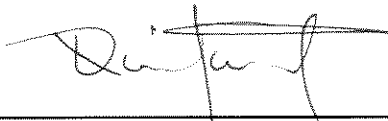
INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

05 de octubre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el **CAPÍTULO X**, referente al **USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de invitada, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Diana Angélica Coria Belmont
Cargo: Directora de Gestión de Uso de Inmuebles
Teléfono: 55 4780 2200
Ext.: 122
Dirección de Oficina: 4° piso, Ala "A"
Correo Electrónico: dcoria@indaabin.gob.mx



Firma



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Institución Pública: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

Fecha: 05 de Octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por estemedio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de invitado, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Carla Ramos Esquivel

Cargo: Subdirectora de Consultas y Recuperación de Inmuebles

Teléfono: (55) 5563-2699

Ext.: 290

Dirección de Oficina: Avenida México 151, Col. Del Carmen, Delegación Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México, México.

Correo Electrónico: cramos@indaabin.gob.mx

Firma

Vocal

Suplente

Invitado



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

05 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal** de fecha **06 de octubre de 2022**, en mi carácter de integrante, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Juan Carlos Barreda Moreno

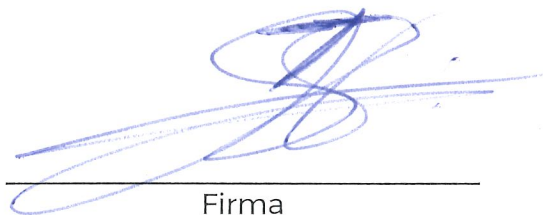
Cargo: Subdirector de Análisis de Política y Secretario Operativo del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal INDAABIN.

Teléfono: 55 55 63 26 99

Ext.: 430

Dirección de Oficina: Av. México 151, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100 Ciudad de México, CDMX.

Correo Electrónico: jcbarreda@indaabin.gob.mx



Firma